la sesión, y extendida la presente acta la firman los Concurrentes, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Franco Ubillos

José [illegible]

Martín de Gallastegui

José [illegible]

Francisco Alberdi

Paulino Manso

Manuel Mª Fernández

Julio [illegible]

El Secretario.

[illegible] de Uyarride

D. Francisco Ubillos
" José Galfarsoro
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Julio Recobeitia
" Ildefonso Elgorresta
" Juan Arteche.

En la villa de Vergara siendo las Cuatro de la tarde del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos y trece, previa la Correspondiente Convocatoria, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, los Sres. Concejales Cuyos nombres al margen se expresan, Constituyendo mayoría del Ayuntamiento de esta villa; y estando así

Congregados, se dió lectura al oficio de Convocatoria para esta sesion que tiene por único objeto dar cuenta a esta Corporacion del fallecimiento del Sr. D. Francisco de Zavala y Villar acaecido en San Sebastian a las diez y media de la mañana de hoy, y disponer lo que debe hacerse por parte de este Ayuntamiento al recibir su Cadaver en esta villa para su sepelio.

——— Se deliberó sobre este punto, y se acordó primeramente hacer constar en acta el sentimiento que ha causado su muerte a los Concejales de esta municipalidad y comunicar este sentido pésame a su Sra viuda Dª Angela de Ordesagasti y Gallastegui.

——— Toda vez que el finado habia sido Diputado a Cortes por San Sebastian, Presidente de la Exma. Diputacion provincial de Guipuzcoa, y amante de mejoras de este su pueblo natal, se trató de los honores que deben hacerse a la llegada de su Cadaver, y la mayoría de los Sres. Concejales presentes era partidario de que el Ayuntamiento en Corporacion se presentase en el Paseo del Espolon, y recibir el Cadaver con el Clero y Cruz alzada de la Parroquia de San Pedro, y se le acompañase con la banda de música de esta villa ejecutando una marcha fúnebre hasta el Cementerio de Machiategui. Dos Concejales se oponion de que se llevase la música para esos honores, pues que no habiendo antecedentes del mismo género, quisieron evitar, por su parte, introducirlos; en lo demas estan conformes.

Se deliberó largamente, y no habiendo unanimidad de pareceres, se puso a votacion si debe llevarse la banda de música al objeto ya indicado y dijeron que si los Sres. Manso, Fernandez, Recalbitia, Elgarresta, Arteche y Presidente; y dijeron que no los Sres. Galfarsoro y Zubizarreta. Consta arriba la opinion de la minoria sobre este punto.

Con tanto se dió por terminada la sesion a las cuatro y media, y extendida esta acta la firman, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Millan

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Manuel M.a Fernandez

Julio Recalbitu

Ildefonso Elgarresta

Juan Arteche

El Secretario,

J. Mariano de Oyarvide